





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil MT/SG/CPCT/2734/21 Tulum, Q. Roo, a 27 de Agosto de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

TULKAL HOSPITALITY SERVICES, S.A. DE C.V.

"TULKAL"

SALÓN PARA EVENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO.

THS2006193K1

FRACCIÓN III, LTE. 2 SUR CHEMUYILITO, KM.247+857, CARRETERA FEDERAL 307, REG. 001, MZA. 101, LT. 006, TULUM, QUINTANA ROO.



Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Talum Lintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, constituto de la inspección realizada el día 27 de Agosto de 2021, por el personal de ésta Copromación de Provincio Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situto es de emergencia o contingencias.

PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal por la cultura de deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

## PROTECCIÓN CIVILTULUM

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTA MENTE

PROTECCIÓN CIVIL

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora Coordinador de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo. Irving Garda